

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 27 agosto de 2019

AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de las “Disposiciones Complementarias al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros”, el que suscribe LIC. **JOSÉ LUIS MARTINEZ GARZA** con número de **Empleado 0280338**, puesto de **DIRECTOR CORPORATIVO** adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada en OAXACA los días 13 al 16 de agosto del 2019.

<p>Comisión desempeñada: Reunión de trabajo en la Representación de CONALEP ene le Estado de Oaxaca, con Sindicatos Representativos de Docentes de CONALEP de dicha entidad.</p>	
<p>Actividades Realizadas: Apoyar a la Representación de CONALEP en el estado de Oaxaca, con las peticiones de los gremios sindicales de docentes, respecto de la asignación de carga horaria.</p>	
<p>Conclusión y resultados obtenidos: Se firmó minuta en la que se establecieron ente otros los siguientes ACUERDOS con SUTDCEO: Revisión de los casos expuestos por SUTDCEO, respecto de la carga horaria, asignada a sus agremiados. Aceptación de docentes con perfil afín, condicionado a cumplir los requisitos a la brevedad posible. Revisión de documentación adicional presentada por el SUTDCEO Aceptación de la carga horaria asignada en los planteles Oaxaca, Huajuapán, Puerto Escondido, Juchitán, Tuxtepec y Salina Cruz. Compromiso de CONALEP de otorgar la formación didáctico-pedagógico, actualizaciones y capacitación con fines de certificación a los docentes con perfil condicionado. Reforzará los mecanismos para que la documentación de los docentes se verifique oportunamente para su validación. Así mismo se llevó a cabo reunión con agremiados de SITAC, procediendo a la revisión de los casos expuestos, en los que el sindicato acepto la asignación de la carga horaria.</p>	

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


JOSÉ LUIS MARTINEZ GARZA

FIRMA DE COMISIONADO